JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

AUDIENCIA

RADICACIÓN:	410043110003-2021-00386-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	NATALIA PIÑEROS PERDOMO
DEMANDADO:	WILLINTON ESPINOSA BAQUERO

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 a.m., del día 30 de marzo de 2022, en el recinto de este juzgado se da inicio a la audiencia dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS bajo radicado No. 2021-386-00. Instaurado por la señora NATALIA PIÑEROS PERDOMO contra WILLINTON ESPINOSA BAQUERO.

VERIFICACIÒN DE ASISTENCIA:

A la diligencia se hizo presenta la demandante NATALIA PIÑEROS PERDOMO, su apoderada judicial LAURA MARIA CALDERON GOMEZ; el demandado WILLINTON ESPINOSA BAQUERO, su apoderada judicial MARTHA LUCIA HERNANDEZ SABOYA, igualmente la joven beneficiara DAIRA LISETH ESPINOSA PIÑEROS, quien indica que en la actualidad cuenta con la mayoría de edad.

ETAPA DE LA CONCILIACIÒN

Teniendo en cuenta que las partes no llegan a un acuerdo se declara precluida y fracasada la etapa conciliatoria.

Se insta a las partes en caso de realizar un acuerdo, deben radicarlo al correo del despacho.

Se advierte que en esta diligencia el señor WILINTON ESPINOSA BAQUERO se compromete a realizar el diligenciamiento del formulario respectivo para que su hija DAIRA LISETH ESPINOSA PIÑEROS pueda acceder a los servicios de salud prestados por Sanidad de las Fuerzas Militares.

En ese orden, se insta al demandado a cumplir dicho compromiso.

El despacho dispone señalar fecha y hora para continuar con la presente audiencia, fijándose el día martes tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9: 00 AM). -

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y para constancia se firma, siendo las once y treinta y ocho de la mañana (11:38 am).

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza